



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Informe Pericial y Dictamen

Máster Universitario en Psicología Forense

MODALIDAD HÍBRIDA

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster Universitario en Psicología Forense
Asignatura	Informe Pericial y Dictamen
Materia	Fundamentos y herramientas básicas de la Psicología Forense
Carácter	Obligatoria
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano/ inglés
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Noelia Rodríguez
Correo Electrónico	noelia.rodriguez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

Responsable de Asignatura	Ismael Eduardo Pérez García
Correo Electrónico	ismael.perez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento-Contenido

C1

Identificar de forma específica los fundamentos propios de la Psicología Forense respecto de otras especialidades de la psicología.

C2

Evaluar los principales instrumentos, pruebas, herramientas y técnicas utilizadas en la evaluación psicológica forense, teniendo en cuenta las características específicas del objeto pericial en función del contexto judicial.

C3

Analizar las diferencias en los enfoques, características, requisitos y particularidades del informe psicológico pericial en cada contexto judicial: civil, penal y laboral.

C4

Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada.

Habilidad-Destreza

H1

Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos.

H2

Adquirir recursos teórico-prácticos para el desempeño de las funciones del perito psicólogo en los diferentes órganos jurisdiccionales.

H3

Utilizar técnicas de la comunicación verbo-corporal (AVC) como la postura, el tono, los gestos y el lenguaje no verbal para mejorar la oratoria forense.

H4

Diseñar el informe pericial psicológico y su dictamen asociado.

Competencia

CP1

Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar.

CP4

Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial.

CP7

Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense.

CP8

Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Informe Pericial y Dictamen" del Máster en Psicología Forense capacita a los estudiantes en la elaboración de documentos periciales utilizados en contextos judiciales. El curso resalta la importancia de informes periciales y dictámenes en procesos legales, proporcionando herramientas teóricas y prácticas para producir informes claros, coherentes y defendibles. Es crucial en el campo forense, donde los psicólogos deben comunicar hallazgos comprensiblemente a jueces y abogados.

Índice

Tema 1. Marco Legal del Informe Pericial Psicológico como prueba en la norma española: Norma y articulado: designación, responsabilidades, etc. El informe psicológico forense en el entorno judicial (pros y contras)

Tema 2. Elaboración del Informe Pericial Psicológico: Estructura y formato recomendada para informes, enfatizando claridad y evitando tecnicismos.

Tema 3. Tipos de Informes y Dictámenes Periciales: Informes en el ámbito judicial civil y social

Tema 4. Tipos de Informes y Dictámenes Periciales: Informes en el ámbito judicial penal y penitenciario

Tema 5. Elaboración del Dictamen Psicológico: Enfoque en estructura, claridad y fundamentación científica de los dictámenes, valoración de pruebas e interpretación de resultados.

Tema 6. Oralidad forense en el dictamen. Expresión verbo-corporal.

Tema 7. Ratificación del Informe y Dictamen en Juicio Oral: Preparación para ratificación en juicio, técnicas de comunicación, manejo de la presión y mantenimiento de credibilidad.

Tema 8. Aspectos Éticos y Deontológicos del Informe pericial: Ética profesional y deontología a tener en cuenta durante la redacción y exposición en el informe. Expresión del informe en el Código Deontológico del Psicólogo. Retos y oportunidades de la inteligencia artificial en informes periciales.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Se estima la docencia de los temas en las semanas lectivas del curso.

Nota: La memoria de la titulación no especifica un cronograma por asignatura, sino la temporalización por semestre.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas programadas (Lectivas)	21,5
Seminarios-Talleres prácticos presenciales (Lectivas)	16,5
Estudio autónomo del alumno	58
Proyectos y trabajos individuales o grupales	40
Foros virtuales	8
Tutoría (Lectivas)	4
Examen-Evaluación final (Lectivas)	2

Nota: Estas actividades formativas corresponden a la materia "Fundamentos y herramientas básicas de la Psicología Forense" en su totalidad.

Idioma Inglés: Según informe cada docente en las clases la asignatura conlleva un trabajo de 5 horas totales: (2 horas seminario + 1 hora de trabajo + 2 horas actividades-practica)

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo con la siguiente escala que figura en actas:

Nota	Valor numérico
Suspenso	0 - 4,9
Aprobado	5 - 6,9
Notable	7 - 8,9
Sobresaliente	9 - 10
No Presentado	(NP)

Matrícula de Honor, Para optar a la matrícula de honor se debe haber obtenido calificación igual o superior a 9, sobresaliente, además de una mención especial a criterio del docente de la asignatura en función del rendimiento e implicación del estudiante en la asignatura. El número de matrículas a repartir por cada asignatura es calculado por la aplicación del campus, de manera general se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Primera, Segunda y Sucesivas Matricúlas

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria ordinaria y extraordinaria serán los mismos en ambas convocatorias (tabla 1). Asimismo, son los mismos para los estudiantes en situación de dispensa académica.

La parte superada con una calificación igual o superior a 5 en convocatoria ordinaria se guardará para la convocatoria extraordinaria.

Toda parte no superada en la convocatoria ordinaria podrá ser recuperada en convocatoria extraordinaria, a excepción del criterio de participación que se mantendrá con la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

Tabla 1. Evaluación para Convocatoria ordinaria y extraordinaria en Primera, segunda y sucesivas matriculas. Con y sin dispensa académica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Presentación de trabajos y proyectos por actividades practicas individuales o en equipo	30%
Participación en actividades propuestas (Presenciales/Virtuales)	16%
Test autoevaluación	4%
Examen final (online síncrono)	50%

Teniendo en cuenta la evaluación y que las sesiones presenciales se desarrollan principalmente para la realización de actividades practicas individuales o en equipo, si no se asiste a una o varias clases, se dejaría de obtener el porcentaje de nota correspondiente a la actividad que se realice ese día, porque no está participando en ese momento.

Si no se puede asistir de forma sistemática por trabajo o causa debidamente justificada, puede solicitar **Dispensa Académica** ([Normativa UNAM, art. 13](#)). En este caso la evaluación se concretaría de igual manera (Tabla 1) debiendo adaptar la práctica planteada al formato grabado por parte del estudiantado; para ello, se solicitaría el envío de grabaciones por parte del alumno a fin de poder comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje esperados asociados a la actividad. Así

pues, le estudiante que solicite dispensa acepta el posible envío de material audiovisual para evaluación docente.

Convocatoria de Gracia y Fin de Estudios

Siguiendo la citada Normativa de Evaluación (UNAM), la convocatoria de gracia se solicitará cuando se haya consumido la cuarta convocatoria en la asignatura. Por otro lado, los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes podrán solicitar la convocatoria fin de estudios, siempre que ya las hayan cursado y matriculado con anterioridad.

En ambos casos, el estudiante debe saber que, al solicitarla, se asume que deberá presentarse en el primer semestre del siguiente curso, asumiendo que podría no haber docencia y que la evaluación en esta asignatura será a través de la suma de las calificaciones obtenidas en:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN*	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Actividad de entrega	50%
Prueba final teórica	50%

* Obligatorio superar con 5 puntos o más.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de Actividades

Según queda establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual (CV). Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al CV o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el CV, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el CV.

Si por problemas técnicos, personales, etc. no se puede realizar la entrega por el CV, se deberá abrir la correspondiente incidencia en el soporte técnico y enviar una copia de esta al docente por correo electrónico, se adjuntará un pantallazo del problema y la actividad realizada; sin que adopte valor de tarea entregada por buzón. De ser aceptada se pedirá que se realice la entrega por el buzón del Campus Virtual.

Escritura

En trabajos, proyectos escritos y exámenes se valorarán tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

Plagio

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación (relojes inteligentes, móviles, etc.), serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario.

El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Exámenes

Para realizar el examen se deberá estar correctamente identificado.

El estudiante en el que se detecte haber hecho uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obtendrá una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a estimar la calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de fecha en las pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM.

Normativa

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia, la Normativa de Convivencia, así como se tiene en cuenta el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM.

Toda la encontraras en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Complementaria